

SECRETARIA. Septiembre 12 de 2022. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a las que fue condenado el demandado DANILO ANTONIO HENAO SALDANA, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$6.798.000.00
RECIBOS	\$10.950
<b>TOTAL</b>	<b>\$6.808.950,00</b>

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
La Secretaria

Rad. 76001-3103-004-2022-00063-00  
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santiago de Cali, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE  
EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 142 DE HOY Sept- 13-2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria